



## COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y PROCESOS INTERNOS

**Acuerdo mediante el cual se autoriza cambio de fecha y horario para celebrar Asambleas de Distrito Electoral Federal I Tequila, II Lagos de Moreno y XV La Barca en el estado de Jalisco.**

La Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, de conformidad con las atribuciones que le confieren los Estatutos de Movimiento Ciudadano, el Reglamento de Convenciones y Procesos Internos; así como la Convocatoria a las Asambleas de Distrito Electoral Federal en el estado de Jalisco, emitida de manera conjunta por la Comisión Operativa Nacional y la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos el 30 de julio de 2025; se reúne en sesión plenaria de fecha 31 de julio del año en curso, para emitir el siguiente:-----

### ACUERDO:

**PRIMERO:** En términos de la Base Décimo Cuarta de la Convocatoria a las Asambleas de Distrito Electoral Federal en el estado de Jalisco, que dice: *“Lo no previsto en la presente Convocatoria será resuelto por la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos de Movimiento Ciudadano”*; esta Comisión, a solicitud de la coordinadora de la Comisión Operativa Estatal de Movimiento Ciudadano en Jalisco, **determinó autorizar cambiar la fecha y el horario de las Asambleas de Distrito Electoral Federal I Tequila, II Lagos de Moreno y XV La Barca**, en el mismo domicilio, tal y como se describe a continuación: -----

Dice

Distrito Electoral Federal	Cabecera de Distrito Electoral Federal	Fecha y Hora
I	Tequila	Sábado 09 de agosto de 2025 13:00 horas
II	Lagos de Moreno	Viernes 15 de agosto de 2025 16:00 horas
XV	La Barca	Viernes 15 de agosto de 2025 18:00 horas

Debe Decir

Distrito Electoral Federal	Cabecera de Distrito Electoral Federal	Fecha y Hora
I	Tequila	Viernes 15 de agosto de 2025 17:00 horas
II	Lagos de Moreno	Sábado 09 de agosto de 2025 17:00 horas
XV	La Barca	Sábado 09 de agosto de 2025 13:00 horas

**SEGUNDO:** Hágase del conocimiento a la Comisión Operativa Nacional y a la coordinadora de la Comisión Operativa Estatal de Movimiento Ciudadano en Jalisco, de los cambios autorizados, para los efectos legales procedentes. -----

**TERCERO:** Publíquese el presente Acuerdo en estrados de la oficina de la Comisión Operativa Estatal de Movimiento Ciudadano en Jalisco; así como en la página web de Movimiento Ciudadano [www.movimientociudadano.mx](http://www.movimientociudadano.mx) -----

**ATENTAMENTE**  
*Por México en Movimiento*

  
**Dante Delgado**  
Presidente

  
**Alberto Tlaxcalteco Hernández**  
Secretario